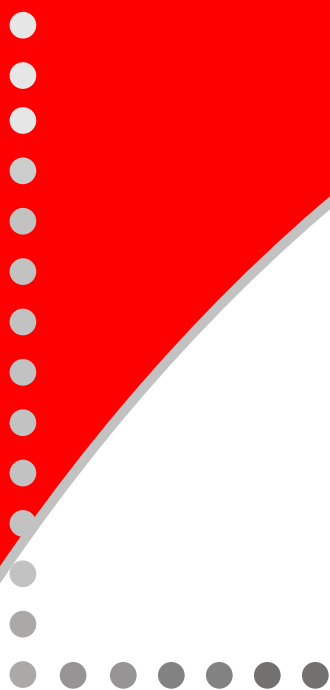


LA MATRÍCULA

Fácil, Eficiente y Necesaria



CARTILLA

2

**Guía para padres
de familia y acudientes**

TODO

LO QUE NECESITA SABER PARA QUE SUS HIJOS PERMANEZCAN O ACCEDAN AL SISTEMA DE EDUCACIÓN OFICIAL

Padre de familia o acudiente, lea esta cartilla cuidadosamente y siga las instrucciones para que la reserva y la asignación de los cupos escolares en el proceso de matrícula del Sistema Educativo Oficial se realice de manera organizada y sencilla.

ALUMNOS ANTIGUOS

Son los niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran matriculados en el Sistema Educativo Oficial.

Prematrícula

¿Qué es?

Es el proceso que tiene como fin conocer con anticipación la intención de los padres de familia o acudientes sobre si los alumnos matriculados continúan estudiando en el siguiente año escolar en la misma institución, si solicitan traslado a otro establecimiento educativo oficial o en caso de retiro del establecimiento educativo conocer el motivo.

¿Cómo se realiza?

La secretaría de educación o la entidad territorial genera los formatos de "prematrícula" en las fechas establecidas en el proceso de matrícula y los entrega a los alumnos para que los padres o acudientes revisen, actualicen los datos allí consignados y diligencien las casillas según los siguientes casos:

A La solicitud de reserva de cupo para el siguiente año, **si desean permanecer en la institución o centro educativo.**

B La solicitud de reserva de cupo en otro establecimiento educativo, **si se requiere un traslado.**

C El motivo de retiro de la institución educativa, si el estudiante **no va a continuar el próximo año.**

Realizado el proceso anterior, recuerde que debe presentarse en el establecimiento educativo oficial para registrar la matrícula estudiantil, en las fechas establecidas por la secretaría de educación o entidad territorial.

ALUMNOS NUEVOS

Son los niños, niñas, jóvenes en edad escolar y adultos que desean acceder al servicio público de educación formal en el Sistema de Educación Oficial y que no se encuentran registrados como matriculados.

Para acceder a un cupo, los alumnos nuevos deberán realizar en los establecimientos educativos oficiales del municipio de manera formal una solicitud de cupo mediante el **Formato de Inscripción** establecido por la secretaría de educación o la entidad territorial, atendiendo los procedimientos y cronograma definidos por ésta para el proceso de matrícula.

Inscripción

¿Qué es?

Es el proceso de formalización de la solicitud de cupo que realizan los padres de familia o

acudientes de alumnos nuevos y adultos que pretenden acceder al Sistema de Educación Oficial. Esta formalización se hace al diligenciar y entregar el **Formato de Inscripción** en los lugares y fechas definidos por la secretaría de educación o la entidad territorial.

Las solicitudes de inscripción de alumnos nuevos que provengan de familias cuya situación socioeconómica haya sido clasificada dentro de los niveles 1 y 2 del SISBEN, en los niveles de estrato 1 y 2, o que hayan sido consideradas población en situación de desplazamiento, desmovilizadas o reinsertadas, tendrán prioridad en los procesos de asignación de cupos escolares. Esto también sucederá con las solicitudes procedentes de las poblaciones étnicas, rurales y habitantes de frontera.

¿Cómo proceder?

Todos los establecimientos educativos oficiales del municipio serán puntos de inscripción y NO es necesario que se dirija al establecimiento educativo donde desea que estudie su hijo (a).

1 Acérquese a la mesa de inscripción y solicite allí el **Formato de Inscripción (original y copia)**, el cual no tiene ningún costo.

2 Lea cuidadosamente las instrucciones, recuerde diligenciar el formato con letra clara y en presencia de los funcionarios de las instituciones educativas o secretaría de educación encargados para el proceso, quienes le colaborarán en caso de existir dudas sobre cómo llenarlo.

3 Usted podrá solicitar el cupo escolar en dos establecimientos educativos oficiales. En la opción 1 escriba el que más se ajuste a su necesidad y en la otra opción, su segunda alternativa.

4 Anexe al **Formato de Inscripción** los siguientes documentos:

- ▶ Copia del documento de identificación de su hijo: NIP, NUIP, Tarjeta de Identidad, Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería.
- ▶ Un recibo de servicio público (agua, luz, teléfono o gas).
- ▶ Cuando entregue el **Formato de Inscripción** debe esperar a que el funcionario encargado verifique que esté completo y correctamente diligenciado.

Padre de familia o acudiente tenga presente:

▶ Si tiene otros hijos estudiando en el Sistema de Educación Oficial, debe diligenciar los datos correspondientes en las respectivas casillas del **Formato de Inscripción**.

▶ **Para ingresar al grado de transición** solo puede inscribir niños y niñas que tengan cinco años de edad cumplidos a la fecha de inicio del calendario escolar

▶ En los casos en los cuales se detecte el diligenciamiento de varios **Formatos de Inscripción** para un mismo alumno, sólo se tramitará uno de ellos.

▶ Una vez formalizada la solicitud de la inscripción en un establecimiento educativo oficial, la secretaría de educación o la entidad territorial **no aceptará cambios** en el Formato correspondiente, ni tramitará nuevas solicitudes durante el proceso de matrícula.

▶ Los ciudadanos **que no realicen el proceso de inscripción** en las fechas determinadas por la Secretaría de Educación o la entidad territorial, deberán esperar al cierre oficial del proceso de matrícula para la consecución de los cupos

¿Cómo es la asignación de cupos?

La secretaría de educación o la entidad territorial tramitará las solicitudes de cupos presentadas por los padres de familia o acudientes, procurando satisfacer sus requerimientos y teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos en las opciones de establecimientos educativos oficiales registrados en el **Formato de Inscripción**. En caso de no existir cupo en los establecimientos educativos solicitados, la entidad territorial realizará la asignación en otro establecimiento educativo cercano a éstos, donde exista disponibilidad de cupos.

Información sobre los resultados

La secretaría de educación o la entidad territorial señalará las fechas para que los padres de familia o acudientes conozcan los resultados del proceso de asignación de cupos en las instituciones educativas oficiales donde presentaron el **Formato de Inscripción**. En dichos establecimientos educativos, los ciudadanos serán informados oportunamente,

sobre la institución a la que deberán acudir para registrar la matrícula.

¿Cómo se registra la matrícula estudiantil?

Los padres de familia o acudientes que presentaron el **Formato de Inscripción** para alumnos nuevos y que obtuvieron la asignación de un cupo escolar en el Sistema de Educación Oficial, deberán acudir al establecimiento educativo donde se le asignó el cupo para realizar el registro de matrícula en las fechas establecidas por la secretaría de educación o entidad territorial.

¡IMPORTANTE!

En caso de no presentarse para el registro de matrícula en las fechas establecidas por la Secretaría de Educación o entidad territorial, tenga en cuenta que su cupo será reasignado a otro solicitante.